

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19673 *Resolución de 14 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j), así como por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo) ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto que se detalla en el anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Subgrupo A1 y que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de Inscripción en convocatorias de provisión de PAS, <http://www.uned.es>, >> La UNED >> Trabaja en la UNED >> Inscripción en convocatorias de provisión PTGAS, siguiendo el proceso guiado *online*, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED.

El procedimiento a seguir para el registro como usuario UNED será el siguiente:

Deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, «Regístrate» (registrarse siguiendo los pasos establecidos).

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online*, lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.
- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará, pulsando sobre el botón de Solicitar correspondiente a la convocatoria Libre Designación Director/a de Biblioteca y se compondrá de seis fases: Datos personales, datos contacto, datos solicitud, documentación, resumen y final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera el proceso no se considerará finalizado.

En los casos en los que las solicitudes cumplimentadas por vía electrónica tengan que ir acompañadas de documentación adicional, esta deberá adjuntarse a través de registro electrónico; unidad de destino sección PAS Funcionario, U02800252.

No obstante, cuando una incidencia técnica debidamente acreditada imposibilite el funcionamiento ordinario de los sistemas electrónicos, el órgano convocante podrá autorizar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que harán constar los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas; estudios, cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto con relación al objeto del puesto de trabajo. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 14 de septiembre de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: Director/a de Biblioteca.

Complemento de destino: 28.

Complemento específico: 30.954,84 euros.

Subgrupo: A1.

Adscripción a Administraciones Públicas: Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas, y Museos de la UNED, Cuerpos o Escalas análogos a los anteriores (especialidad Biblioteca) de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas y de otras Universidades públicas.